	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 3

MODIFICACION Y ADICION 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 135M DE 2022

PROCESO No: SA22M-324

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.


CONTRATISTA: DAVID ESTEBAN CLAVIJO MARTINEZ.

OBJETO: REPARACION, REFORZAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CAPA ASFALTICA EN LAS ZONAS DE PARQUEO Y ENTRADA DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL : \$283.153.235


ADICION 01: VALOR: \$140.215.052

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y por la otra parte **DAVID ESTEBAN CLAVIJO MARTINEZ**, identificado con C.C. No. 1.090.377.443 de Cúcuta, propietario establecimiento comercial TECNIGLU NIT, 1.090.377.443-6, conforme al Certificado de Matricula Mercantil de la Cámara de Comercio de Cúcuta, expedida el 07/10/2022, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación y adición a la Aceptación de la Oferta No. 135M de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió la aceptación de la oferta No. 135M de 2022, cuyo objeto **REPARACION, REFORZAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CAPA ASFALTICA EN LAS ZONAS DE PARQUEO Y ENTRADA DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$283.153.235. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 26 de octubre 2022, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. En consecuencia, se encuentra vigente y se encuentra ejecutado en el 80%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo con fundamento en la necesidad de incluir obras a desarrollar y que son consideradas para garantizar el buen estado de la vía de acceso de la glorieta de la entrada de la ESE HUEM, con un área a intervenir parqueadero en sobre capa de 473 m2; consistente en la demolición y reconstrucción del reductor o el paso en concreto, lo anterior se debe a que este obstaculiza el flujo normal o natural de las aguas que se generan por las lluvias. Adicional realizar área de bacheo para reparación pavimento parqueadero 1 de 549 m2, es necesario la reconstrucción de la misma. Por lo anterior le corresponde a la ESE HUEM adicionar recursos al presupuesto inicial al contrato, a fin de continuar con la terminación de la obra cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual. 4) Que de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad de las partes, en concordancia con el principio de eficacia, en virtud del cual se adoptarán las medidas necesarias para que los procesos de contratación logren su finalidad y a fin de garantizar la prestación del servicio de salud en términos de calidad e integralidad, resulta pertinente modificar la aceptación de la oferta No. 135M de 2022. 5) Que la presente modificación y adición genera valor del contrato. 6) **Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 3

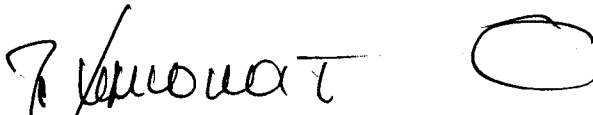
septiembre 13 de 2103 - Manual de Contratación: **“El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato.”** 7) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: **“Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial”.** Conforme a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar el acápite 1. ESPECIFICACIONES- de la aceptación de la oferta No. 135M de 2022; en el sentido de incluir obras adicionales, como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	U.M	CANTIDAD ADICIONAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESTUDIO Y DISEÑO TOPOGRAFICO, LOCALIZACION Y REPLANTEO AREA TOTAL DE INFLUENCIA DE LAS OBRAS, CONTRO DE OBRA.	M2	2.000	\$4.641	\$9.282.000
2	CORTE DE PAVIMENTO EXISTENTE	ML	90	\$9.789	\$881.010
3	EXCAVACION DE CAJA PARA VIAS INCLUYE DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE PARA RECUPERACION DE VIAS	M3	214	\$35.848	\$7.671.472
4	RETIRO DE SOBRAINTES	M3	279	\$30.246	\$8.438.634
5	DEMOLICION REDUCTOR EN CONCRETO A TODO COSTO PARQUEADERO, INCLUYE EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M2	27,0	\$64.000	\$1.728.000
6	RECONFORMACION DE SUB RASANTE Y SUB BASE ACTUAL INCLUYE NIVELACION, MEZCLADOCOMPACTACION HASTA DENSIDAD CON EQUIPO MECANIZADO.	M2	537	\$21.235	\$11.403.195
7	INSTALACION DE BASE GRANULAR COMPACTA e=0,25 MTS/C	M3	161	\$27.183	\$4.376.463
8	IMPRIMACION ART INV 420. EMULSION ASFALTICA CRL-1 INSTALADA A TODO COSTO INCLUYENDO BARRIDO Y ALISTAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE LA BASE GRANULAR.	M2	537	\$4.727	\$2.538.399
9	RIEGO DE LIGA ART. INV 421 EMULSION ASFALTICA CRR-1 INSTALADA A TODO COSTO INCLUYENDO BARRIDO Y ALISTAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE LA BASE GRANULAR.	M2	473	\$3.182	\$1.505.086
10	INSTALACION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-19 SEGÚN DISEÑO, VOLUMEN COMPACTO. DISEÑO MDC-19 VIAS TRAFICO T3 - ASFALTO 60/70 - INCLUIDO TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPO DE INSTALACION, MANO DE OBRA, RESIDENCIA DE OBRA, TOPOGRAFIA PARA CONTROL DE INSTALACION e=0,08 MTS	M3	43,50	\$868.652	\$37.786.362
11	INSTALACION DE MEZCLA ASFALTICA MDC-10 SEGÚN DISEÑO, VOLUMEN COMPACTO, DISEÑO MDC-10 VIAS TRAFICO T3 - ASFALTO 60/70, INCLUIDO TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPO DE INSTALACION, MANO DE OBRA, RESIDENCIA DE OBRA, TOPOGRAFIA PARA CONTROL DE INSTALACION e=0,06 MTS	M3	29	\$928.017	\$26.912.493
COSTO DIRECTO:					\$112.523.114
ADMINISTRACION 23%:					\$25.880.316
UTILIDAD 7%:					\$1.811.622
TOTAL:					\$140.215.052


	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA3 de 3

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la aceptación de la oferta No. 135M de 2022 en la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS (\$140.215.052) MCTE**, al valor inicialmente establecido de: **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$283.153.235)MCTE**, y contenido en el acápite 1-Especificaciones del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en: **CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$423.368.287) MCTE**. **CLAUSULA TERCERA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la aceptación de la oferta No. 135M de 2022 se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.02.08.02, Concepto: Mantenimiento Hospitalario, Disponibilidad Presupuestal No. 1272 del 22/11/2022. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor de la adición y conforme a lo señalado en el Acápite, garantía de cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 135M de 2022. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 135M de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **23 NOV 2022**

EL CONTRATANTE


RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativo

EL CONTRATISTA


DAVID ESTEBAN CLAVIJO MARTINEZ
 C.C. No. 1.090.377.443 de Cúcuta
 TÉCNIGLU

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo ESE HUEM 

